



Resolución de 3 de abril de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se concede de manera provisional las ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga matriculados en Programas de Doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de «Doctorado internacional» y de tesis doctorales en régimen de cotutela, financiadas por el Vicerrectorado de Internacionalización y la acción sectorial 321 del Plan Propio Integral de Docencia (PPID).

En relación con la Resolución 29 de febrero de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga matriculados en Programas de Doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de «Doctorado internacional» y de tesis doctorales en régimen de cotutela, financiadas por el Vicerrectorado de Internacionalización y la acción sectorial 321 del PPID, y teniendo en cuenta la Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se admite o excluye de manera provisional las solicitudes de ayudas, así como las alegaciones recibidas en el plazo habilitado, una vez evaluadas las solicitudes, resuelvo:

Primero. Conceder de manera provisional las ayudas relacionadas en los Anexos I y II de la presente resolución.

Segundo. Establecer un plazo de alegaciones de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. Establecer que las alegaciones deberán ser remitidas a la Jefatura del Servicio de la Escuela de Doctorado, a través del Registro General de la Universidad de Málaga, o mediante cualquiera de las opciones recogidas en el apartado 4, del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 3 de abril de 2024
Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado
Por Delegación de Competencias
(Resolución 15 de enero 2024, BOJA de 6 de febrero)

Rocío Ponce Ortiz

Tel.: 952134298 | vrdp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d5e1-fa1c-6aca-d8f5-788b-fa75-2c39-7093

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/04/2024 13:02 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-04-2024 13:02:36
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-04-2024 13:25:38



ANEXO I:
AYUDAS PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS
MENCION INTERNACIOAL

Referencia	Apellidos y Nombre	Vicerrectorado Internacionalización	Vicerrectorado Doctorado y Posgrado
129/2024	Aguilera García, José Antonio	1.839 €	
143/2024	Borrego Santos, Ricardo	1.839 €	
139/2024	Essounani Mérida, Sofa	1.839 €	
147/2024	Fuentes Ríos, David	1.839 €	1061 €
175/2024	González Cristo, Emmanuel	2.169 €	731 €
141/2024	Guerrero Campos, María	1.839 €	1061 €
167/2024	Gutiérrez Caneda, Beatriz	1.839 €	1061 €
124/2024	Jiménez Pérez, Sonsoles	1.839 €	
176/2024	Martin Serra Rojas, Emilio	2.169 €	731 €
153/2024	Miñoza, Ma. Golda Gigi Godornes	1.839 €	
127/2024	Muñoz Alba, Fernando	1.839 €	1061 €
151/2024	Muñoz del Águila, Cristina Del Mar	1.839 €	
157/2024	Navarro Rubio, María del Carmen	1.839 €	
055/2024	Villegas Carrasco, Javier	1.839 €	

ANEXO II:
AYUDA PROVISIONALMENTE CONCEDIDA
COTUTELA INTERNACIOAL

Referencia	Apellidos y Nombre	Vicerrectorado Internacionalización	Vicerrectorado Doctorado y Posgrado
161/2024	García Ligeró, Eduardo	1.839 €	2.300 €

1

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-d5e1-fa1c-6aca-d8f5-788b-fa75-2c39-7093

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ROCIO PONCE ORTIZ | FECHA : 03/04/2024 13:02 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-04-2024 13:02:36
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	03-04-2024 13:25:38

